



Tribunal Electoral del Estado  
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**  
**FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS**

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL  
CIUDADANO EXPEDIENTE:  
TEECH/JDC/202/2024.

ACTOR: Jorge Cervantes Méndez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión  
Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto  
de Elecciones y Participación Ciudadana.

TERCERO INTERESADO, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ~~veintitrés~~ **veinticuatro** de agosto de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el día de hoy, por el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García, en el expediente al rubro indicado, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, procedo a notificar a la parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General, mediante cédula que se fija en los Estrados de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma; Lo anterior, con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 37 y 38, del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes Doy fe. -----

  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
Daniel Rafael León Vázquez  
Actuario



TEECH/JDC/202/2024

El veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, el suscrito **Marcos Inocencio Martínez Alcázar**, Secretario de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el Oficio número TEECH/SG/755/2024, signado por la Secretaria General por Ministerio de Ley de este Órgano Colegiado, fechado y recibido en esta Ponencia a las trece horas con treinta y siete minutos del día de la cuenta, constante de una foja útil, por medio del cual remite el expediente citado al rubro constante de ochenta y un fojas útiles, así como su anexo I; para proveer lo que en Derecho corresponda. Conste.

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.**

Vista la cuenta que antecede con el Oficio número TEECH/SG/755/2024, signado por la Secretaria General por Ministerio de Ley de este Órgano Colegiado, fechado y recibido en esta Ponencia a las trece horas con treinta y siete minutos del día de la cuenta, por medio del cual se remite el expediente TEECH/JDC/202/2024, constante de ochenta y un fojas útiles, y su anexo I, al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 18, fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado; el Magistrado Instructor acuerda:

**PRIMERO.** Téngase por recibido el oficio de cuenta, y por hechas las manifestaciones en el mismo, el cual se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda.

**SEGUNDO.** Realícese el engrose correspondiente conforme lo acordado por el Pleno.

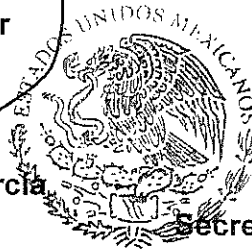
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes, demás interesados y público en general, en términos de los artículos 19, 20, 30, y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

GGBC/MMA/sem

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García



Secretario de Estudio y Cuenta

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Marcos Inocencio Martínez Alcázar

COPIA AUTORIZADA